



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000302-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515736862 - 3]

VISTO:

El Expediente N° 515736862-2-2025. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0000160-2025-GR.LAMB/GERESA-DESIP la Directora Ejecutiva de Salud Integral a las Personas, solicita **APROBAR EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE ACCIONES POR EXPOSICIÓN A METALES PESADOS, METALOIDES Y OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, con Informe Técnico N° 00006-2025-GR.LAMB/GERESA-AIS-REEN (5157368620) el responsable de la estrategia nos informa que, la mayor amenaza para la salud pública reside en la utilización de agua contaminada para beber, preparar alimentos y regar cultivos alimentarios. La presencia de metales pesados en el ambiente es un problema de salud pública debido a que se trata de un evento de alta frecuencia;

Que, la presencia de metales pesados en nuestro país, no solo son propios de la industria minero-metalúrgica (plomo, mercurio, cadmio, arsénico, etc.), sino también por los insumos químicos que se emplean como aluminio, magnesio, manganeso, hierro, cobre, entre otros. No obstante, somos un país minero por excelencia, cuya actividad es considerada como una importante fuente de generación de divisas, y también causantes de la presencia de riesgo a la salud de origen ambiental y ocupacional, por la exposición a metales pesados;

Que, el arsénico es un elemento considerado entre los veinte más abundantes sobre la tierra, está presente en rocas, suelo, agua y aire de forma natural, en niveles altos en las aguas subterráneas de varios países, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un valor orientador para agua de consumo humano menor de 0.01mg/L;

Que, el plomo, metal tóxico que puede ser encontrado en la naturaleza, la exposición a este elemento puede tener graves consecuencias en la salud que puede incluso ser afectado de forma irreversible especialmente en los niños y personas adultas, siendo identificado por la Organización Mundial de la Salud como uno de los diez químicos más graves para la salud pública;

Que, el mercurio es un elemento tóxico que puede causar graves problemas de salud. La exposición al mercurio puede afectar al sistema nervioso, el aparato digestivo, los pulmones, los riñones, los ojos y la piel;

Que, en la Región Lambayeque los niveles de contaminación ambiental han ido en aumento de forma notable, siendo las principales vías de ingreso al organismo humano: vía respiratoria, vía digestiva y vía dérmica, también llamada percutánea, lo que puede provocar intoxicación grave, por el acumulo de estos metaloides en los órganos blandos como son Hígado, Riñón, Pulmón, Cerebro;

Que, en el presente contexto, ante la presencia de Arsénico, plomo, mercurio entre otros metales pesados en el ambiente, la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, como autoridad y con la participación de las diferentes oficinas, direcciones y coordinaciones, ha formulado el Documento Técnico: "Plan de Acción integral de Salud para el abordaje integral de la Población Expuesta a Metales Pesados, Metaloides y otras sustancias químicas en Distritos Priorizados del departamento de Lambayeque 2025";

Que, el "Plan de Trabajo Anual de Acciones por Exposición a Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias Químicas 2025", tiene por finalidad contribuir al seguimiento, diagnóstico oportuno y mejora en la salud de la población expuesta a metales pesados y otras sustancias químicas, vigilando de forma activa el estado de salud de manera multidisciplinaria y de ser necesario atención especializada concretar la referencia hacia el nivel correspondiente;

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000302-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515736862 - 3]

Que, el OBJETIVO GENERAL del Plan es brindar atención integral en salud, a la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas, para reducir los riesgos o efectos en la salud por dicha exposición, en los distritos de Mórrope, Jayanca, Mochumí, Pacora, Íllimo, Tucume, Salas, Olmos, Lambayeque; Cañaris, Incahuasi, Manuel Antonio Mesones Muro, Pítipa, Ferreñafe, Pucala, Reque, Monsefu y Pimentel, de las provincias de Lambayeque, Chiclayo y Ferreñafe de la Región de Lambayeque durante el periodo 2025;

Que, el presente plan es de aplicación en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque; incluyendo sus Redes de Salud, Microredes e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS; en beneficio de la población de los distritos Mórrope, Jayanca, Mochumí, Pacora, Íllimo, Tucume, Salas, Olmos, Lambayeque; Cañaris, Incahuasi, Manuel Antonio Mesones Muro, Pítipa, Ferreñafe, Pucala, Reque, Monsefu y Pimentel de las provincias de Lambayeque, Chiclayo y Ferreñafe de la Región de Lambayeque;

Que, la implementación y evaluación del “PLAN DE TRABAJO ANUAL DE ACCIONES POR EXPOSICIÓN A METALES PESADOS, METALOIDES Y OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS 2025 “, es responsabilidad del Gobierno Regional de Lambayeque, por lo que la GERESA LAMBAYEQUE realiza las gestiones de impulso correspondiente, en el marco de sus competencias, de forma articulada con los Órganos y Unidades Orgánicas del Ministerio de Salud para la asistencia técnica respectiva. En dicho contexto asumen responsabilidades: -Gobierno Regional De Lambayeque. - Gerencia Regional de Salud Lambayeque. Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas: .Unidad de Atención Integral de Salud.Oficina de Epidemiología. Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental. Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud. Oficina de Comunicaciones;

Que, anivel local, las IPRESS de las Gerencia Regional de Salud a través de las Redes y Microredes de salud correspondientes realizan las acciones de prevención, vigilancia e intervención integral en la población expuesta y priorizada según se detalla en el presente plan, las redes de salud e IPRESS involucradas se detallan a continuación:

RED DE SALUD FERREÑAFE

- Microred de Salud Ferreñafe: Centro de Salud Mesones Muro y
- Microred de Salud Pítipa: Centro de Salud Batan Grande y Puesto de Salud Mochumi Viejo.
- Microred de Salud Ferreñafe
- Microred de Salud Incahuasi

RED DE SALUD LAMBAYEQUE

- Microred de Salud Illimo: Centro de Salud Illimo y Centro de Salud Pacora
- Microred de Salud Túcume
- Microred de Salud Mórrope: Centro de Salud Mórrope, Centro de Salud Cruz del Médano Y Puestos de Salud.
- Microred de Salud Jayanca
- Microred de Salud Mochumi
- Microred de Salud Salas
- Microred de Salud Olmos
- Microred de Salud Lambayeque
- Microred de Salud Cañarís

RED DE SALUD CHICLAYO

- Microred de Salud Pimentel: Centro de Salud Pimentel
- Microred de Salud Posope: Centro de Salud Pucala
- Microred de Salud Reque

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000302-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515736862 - 3]

- Microred de Salud Mosefu

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000331-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE ACCIONES POR EXPOSICIÓN A METALES PESADOS, METALOIDES Y OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE; documento que corre adjunto a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar a la parte interesada por el SISGEDO, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Firmado digitalmente

YONNY MANUEL URETA NUÑEZ

GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE

Fecha y hora de proceso: 11/03/2025 - 15:19:55

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
JORGE LUIS VASQUEZ LIMO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
10-03-2025 / 17:47:02

- DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
VANESSA MIRIAM SIAPO GUTIERREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
11-03-2025 / 12:14:23